



ESTE DOCUMENTO ES  
DE DOMINIO PÚBLICO QUE OBEDECE AL ART. 17  
DE LA CONSTITUCIÓN DEL PERÚ  
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**N° 496 RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL  
- 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR**

Callao, 06 JUL 2007

Visto el Memo No. 044-2007/GRC/OCTI de la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de fecha 05 de Julio del 2007 y el Informe No.767-2007/GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Julio del 2007 del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante de Memorando de vistos la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional solicita la contratación del Servicio de Consultaría para absolver temas de Gestión Administrativa, Simplificación de Procesos, Implementación de Programas de Gestión y Otros, para lo cual adjunta los Términos de Referencia con un valor estimado mensual de S/. 6,800.00 ( Seis mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles ) incluidos impuestos de Ley durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente año.

Que, mediante Informe de los vistos, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga cobertura presupuestal

Que, para realizar el proceso de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados.

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, y

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional No 072-2007-Región Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:**

**APROBAR** los Términos de Referencia para el Servicio de Consultaría para absolver temas de Gestión Administrativa, Simplificación de Procesos, Implementación de Programas de Gestión y Otros, con un valor referencial total de S/. 20,400 ( Veinte mil cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles ) incluidos Impuestos de Ley por un plazo de ejecución de tres (3) meses prorrogables, el cual corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía.

**ARTICULO SEGUNDO**

**ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

~~GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO~~

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
V°B°  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA  
V°B°